



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



BANDESAL-2016-0022

San Salvador, 05 de julio del año 2016.

Licenciada

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha jueves 23 de julio de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por medio de la cual solicita información referente a:

copia certificada de las denuncias presentadas por la Presidenta, el Director Legal, el Gerente Legal, el Oficial de información o, en general, de cualquier otro servidor público del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) hacia la Fiscalía General de la República en ocasión del procedimiento administrativo llevado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) con número de referencia 139-A-2016, en el cual se dilucida la presunta divulgación indebida de información por parte del Notario Carlo Magno Osegueda Hernández.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Denegar el acceso a la información solicitada, por estar clasificada como información reservada, de acuerdo al Art. 19, literal f) que literalmente menciona: “La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes.”, por tratarse de documentación cuya divulgación podría ocasionar serios perjuicios en las diligencias de la investigación correspondiente.

No obstante la anterior denegatoria, se le notifica a la solicitante, la posibilidad de interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, en los próximos cinco días hábiles de su notificación, conforme al Art. 82 de la LAIP.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



Notificación e información enviada vía correo electrónico a
misma fecha martes 5 de julio de 2016.

en esta

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta